



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CITA PREVIA PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA EN EL ARXIU MUNICIPAL DE PALMA (SEDE DE CAN BORDILS)

Debido a la situación actual por la enfermedad COVID-19 la reapertura del servicio de atención al público se plantea de la manera siguiente:

1. Deberá solicitarse cita previa a la dirección de correo electrónico arxiu@palma.cat; la fecha de comparecencia para la consulta de los documentos se asignará cuando el personal del Arxiu haya podido localizar la documentación solicitada.
2. Se priorizará la consulta de **expedientes de licencias de obra**, para ello las personas solicitantes de cita previa deberán aportar la información siguiente:
 - a. Núm. de expediente si se conoce
 - b. Nombre y apellidos del primer promotor (**imprescindible**)
 - c. Año aproximado de construcción (**fecha de la ficha del Catastro o de la primera escritura**)
 - d. Calle del edificio (antigua y actual; si hace esquina hay que especificarlo)
3. Deberá acreditarse el motivo por el cual se necesita acceder a la documentación
 - Ser propietario/inquilino
 - Ser técnico/profesional contratado por el propietario/inquilino
 - Ser posible comprador/inquilino
 - **Tener que aportar la documentación a la Administración de Justicia**
 - Llevar a cabo estudios y/o investigación histórica
 - Otros (hay que especificarlos)
4. En caso de que se trate de expedientes de licencias de obras entre 1946 y 1959, antes de solicitar cita previa, deberán consultarse por Internet los **“LIBROS REGISTROS OBRAS 1946-1959”** digitalizados en el [sitio web del Arxiu Municipal de Palma](#) a fin de localizar el expediente.
5. Las consultas de expedientes de licencias de obras **a partir del año 1992** deberán dirigirse al Arxiu de Gerència d’Urbanisme (edificio Avingudes).
6. Las solicitudes de acceso, consulta y reproducción de documentos pertenecientes a expedientes de **licencias de actividades** deberán dirigirse al departamento correspondiente, ya que se trata de documentación administrativa en fase activa.
7. Las solicitudes de consulta de cualquier otro tipo de documentación se atenderán en la medida de la disponibilidad de medios humanos y materiales del Arxiu Municipal de Palma.